



03 de agosto del 2021
MICITT-DM-OF-675-2021

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General a.i. de Presupuesto Nacional
Ministerio de Hacienda

Asunto: Numeral 3 de las normas de ejecución para el ejercicio económico 2021.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la circular N° DGPN-0081-2021 de fecha 03 de febrero del 2021, sobre el numeral 3 de las Normas de ejecución para el ejercicio económico 2021, "*Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República N° 9926*", se informa que el MICITT no aplicó ninguna modificación durante el mes de julio.

Lo anterior, para que puedan proceder a actualizar la información en el sitio web del Ministerio de Hacienda como lo señala la norma.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Sr. Federico Torres Carballo, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Sra. Yendry Rojas Araya, Directora Administrativa Financiera, MICITT.
Sr. Teodoro Willink Castro. Viceministro Telecomunicaciones, MICITT.
Sr. José Manuel Pizarro Agüero. Jefe Programa 899 Rectoría Telecomunicaciones, MICITT.
Sra. María Gabriela Grossi Castillo, Jefa del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, MICITT.
Archivo

